ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO DE SELECCION - LICITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2023

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca - Amazonas, dando cumplimiento a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, Decreto 1082 de 2015 y el pliego de condiciones definitivo y lo establecido en el cronograma del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2023, siendo las diez de la mañana (10:00 A.M) del día martes veintiuno (21) de noviembre de 2023, realiza la presente Audiencia Pública de Adjudicación o Declaratoria de Desierto, del proceso referenciado cuyo objeto es: **"PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON PERSONAL IDÓNEO CON Y SIN ARMA, EN LOS DESPACHOS JUDICIALES UBICADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, Y EN LOS MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA - AMAZONAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CUNDINAMARCA - AMAZONAS".**

Para el efecto se encuentran presentes las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO
Carlos Alberto Rocha Martínez	Director Seccional - QUIEN PRESIDE LA AUDIENCIA
José Orlando Rodríguez Vargas	Coordinador Financiero
Evelin Liliana Leal Galindo	Coordinadora Jurídica
Néstor Fabián Quintero Orozco	Coordinador Administrativo
Jenny Andrea Medrano Rincón	Profesional Universitario G11
Melissa Fernández Reinoso	Profesional Universitario G11
Beatriz Elena Rave Ramírez	Profesional Universitario G11

Así mismo, los demás integrantes del comité evaluador, así como interesados en la audiencia, conforme registro de asistencia, que se descarga a través del aplicativo Microsoft Teams.

Dando inicio al desarrollo de la audiencia pública de adjudicación y/o declaratoria de desierto del proceso, se anuncia a los presentes que, durante la celebración de la misma, deberá atenderse el orden del día y conservarse el respeto por los funcionarios y asistentes al acto público.

Se efectúa la audiencia pública de adjudicación o declaratoria de desierto del proceso de Licitación Pública 01 de 2023, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, Decreto 1082 de 2015, Manual de contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y de acuerdo al procedimiento contenido en el numeral 4.5 del pliego de condiciones definitivo.

ORDEN DEL DÍA.

1. **INSTALACIÓN DEL ACTO, REGISTRO DE ASISTENCIA**
2. **REGLAS PARA EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA**
3. **LECTURA DE LAS OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN Y RESPUESTA DE LA ENTIDAD.**
4. **LECTURA DEL ACTA DE INFORME FINAL DE EVALUACIÓN - LISTA DE OFERENTES HABILITADOS Y/O RECHAZADOS**
5. **APRECIACIONES DE LOS PROPONENTES FRENTE A LAS RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES -DERECHO DE RÉPLICA**[1]
6. **RESPUESTA DE LA ENTIDAD**

[1] Se concederá una única oportunidad a cada uno de los proponentes o a su apoderado (SOLO PODRÁ EXPRESARSE UNA PERSONA POR CADA PROPONENTE), con el fin de escuchar sus apreciaciones a las respuestas dadas por la entidad a las observaciones recibidas al informe de evaluación, así como sobre el informe de subsanabilidad y acta de calificación. En cada intervención, los proponentes contarán con un término máximo de diez (10) minutos, tiempo en el cual deberán de manera respetuosa expresar sus apreciaciones. NO HABRÁ OPORTUNIDAD PARA CONTRAREPLICAR, en aplicación del principio de economía que rige al estatuto de contratación pública. La entidad moderará las intervenciones, otorgando la palabra según el orden de solicitud por parte de los asistentes. En caso de requerir tiempo para adoptar decisiones, la entidad suspenderá temporalmente la audiencia. hasta definir su posición conforme al ordenamiento legal y el contenido del pliego de condiciones.

7. **DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR.**
8. **ADJUDICACIÓN DEL PROCESO O DECLARATORIA DE DESIERTO**

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

1. INSTALACION DEL ACTO, REGISTRO DE ASISTENCIA.

El Doctor Carlos Alberto Rocha Martínez, preside declarando instalado el acto y dando lectura al orden del día de la audiencia pública de adjudicación y/o declaratoria de desierta, manifestando que los asistentes a la presente audiencia quedarán registrados en el listado de asistencia descargado desde la aplicación Microsoft Teams.

2. REGLAS PARA EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

La Entidad Estatal realiza la audiencia de adjudicación en la fecha y hora establecida en el cronograma del pliego electrónico del proceso, la cual se realizará de acuerdo con las siguientes reglas:

2.1. Toda intervención deberá ser hecha por la persona previamente designada por el oferente, y estará limitada a la duración máxima de diez (10) minutos. Solo se podrá pronunciar una (01) persona por oferente.

2.2. Durante la audiencia los asistentes deberán observar una conducta respetuosa hacia los servidores judiciales y los demás presentes. Quien preside la audiencia podrá tomar las medidas necesarias para preservar el orden y correcto desarrollo de la misma, pudiendo excluir de ella, a quien con su comportamiento altere su normal curso.

2.3. Terminadas las intervenciones de los asistentes a la audiencia, se procederá, a adoptar la decisión que corresponda y se notificará a los presentes de conformidad con el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

2.4 En caso de presentarse pronunciamientos que a juicio de la entidad requieran de análisis y cuya solución podría incidir en el sentido de la decisión a adoptar, la audiencia podrá ser suspendida por el término necesario para la verificación de los asuntos debatidos y la comprobación de lo alegado.

3. LECTURA DE LAS OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN Y RESPUESTA DE LA ENTIDAD.

Se procede a informar que las observaciones son de conocimiento público al ser allegadas a través de la plataforma SECOP II y por lo tanto se prescindirá de su lectura. Se procede por tanto a dar lectura del documento de respuesta a las mismas, el cual es proyectado en pantalla para la facilidad en el seguimiento de los asistentes.

4. LECTURA DEL ACTA DE INFORME FINAL DE EVALUACIÓN - LISTA DE OFERENTES HABILITADOS Y/O RECHAZADOS

Se concede el uso de la palabra a NÉSTOR FABIÁN QUINTERO OROZCO, integrante de la Junta de Contratación, para que de lectura del acta de informe final de evaluación e igualmente indique la lista de oferentes rechazados, así como los habilitados.

Procede el servidor a dar lectura del documento el cual hace parte integral de la presente acta.

5. APRECIACIONES DE LOS PROPONENTES FRENTE A LAS RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES - DERECHO DE RÉPLICA

Se concederá una única oportunidad a cada uno de los proponentes o a su apoderado (SOLO PODRÁ EXPRESARSE UNA PERSONA POR CADA PROPONENTE), con el fin de escuchar sus apreciaciones a las respuestas dadas por la entidad a las observaciones recibidas al informe de evaluación, así como sobre el acta de evaluación final. En cada

intervención, los proponentes contarán con un término máximo de diez (10) minutos, tiempo en el cual deberán de manera respetuosa expresar sus apreciaciones. NO HABRÁ OPORTUNIDAD PARA CONTRAREPLICAR, en aplicación del principio de economía que rige al estatuto de contratación pública. La entidad moderará las intervenciones, otorgando la palabra según el orden de solicitud por parte de los asistentes. En caso de requerir tiempo para adoptar decisiones, la entidad suspenderá temporalmente la audiencia. hasta definir su posición conforme al ordenamiento legal y el contenido del pliego de condiciones.

En la grabación de la diligencia se encuentran las observaciones presentadas por cada uno de los intervinientes.

6. RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Se da lectura del documento de respuestas a las observaciones presentadas al informe de evaluación y que se anexa a la presente acta.

Finalizada la respuesta a las observaciones presentadas, se tiene que se encuentran rechazados los siguientes proponentes:

No.	Proponente
1	PROTEVIS LIMITADA PROTECCION VIGILANCIA SEGURIDAD EN REORGANIZACIÓN
2	SEGURIDAD ACROPOLIS LIMITADA
3	UNION TEMPORAL ACOS 2023
4	UNION TEMPORAL ANES 2023
5	UNION TEMPORAL CUNDIAMAZONAS 02
6	UNION TEMPORAL OSL 2026
7	UNION TEMPORAL RAMA ALL 2023
8	UT RAMA AMAZONAS SURAM 2023
9	UNIÓN TEMPORAL SERSER 2023
10	UNION TEMPORAL SOPROTECO - SRR
11	UNION TEMPORAL VIGILANCIA PENCAN

Y se encuentran habilitadas las siguientes ofertas:

No.	Proponente
1	COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA AGUILA DE ORO DE COLOMBIA
2	ESTATAL DE SEGURIDAD LTDA
3	FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA
4	RONDA DE COLOMBIA PROTECCION Y SEGURIDAD LTDA
5	SEGURIDAD Y VIGILANCIA EXITO DE COLOMBIA LTDA
6	SEGURIDAD ONCOR LTDA
7	SEGURIDAD SAN MARTIN LTDA
8	SEGURIDAD Y VIGILANCIA COLOMBIANA SEVICOL LIMITADA
9	UNIÓN TEMPORAL AA RAMA CUNDINAMARCA
10	UNION TEMPORAL AMA 2023
11	UNION TEMPORAL AT 2023
12	UNIÓN TEMPORAL CCB SEGURIDAD 741
13	UNION TEMPORAL DESAJ CAC365 2023
14	UNIÓN TEMPORAL DIGITAL – CUIDAR
15	UNIÓN TEMPORAL GRAN LASER 2023

16	UNIÓN TEMPORAL INTERAM 2023
17	UNION TEMPORAL MEGALUBECK
18	UNION TEMPORAL RAMA AA
19	UNIÓN TEMPORAL RAMA CUNDINAMARCA 23 - NC
20	UT RAMA SV 2023
21	UNION TEMPORAL RAMA TJP
22	UNION TEMPORAL RISK RECORD 2023
23	UNION TEMPORAL S&E RAMA CUNDINAMARCA - AMAZONAS
24	UNION TEMPORAL SECANCOL - PRISMA 2023
25	UNION TEMPORAL SEGURIDAD PC 2023
26	UNION TEMPORAL SERVICIO GLOBAL 2023
27	UNION TEMPORAL SERVICOL
28	UNION TEMPORAL TAC CENTRAL - CUNDINAMARCA 2023
29	UNION TEMPORAL TECNICORPS
30	VIGILANCIA ACOSTA LTDA
31	UNIÓN TEMPORAL ZIGLO

Con las ofertas habilitadas se corre la fórmula y se determina el siguiente puntaje en lo correspondiente a la oferta económica del seguro de vida colectivo:

Proponentes habilitados	Diferencia	Ptos asig
SEVICOL LTDA	**96,57**	**10,0**
UNIÓN TEMPORAL CCB SEGURIDAD 741	116,53	9,5
UNIÓN TEMPORAL SERVICIO GLOBAL 2	125,17	9,0
UNION TEMPORAL RISK RECORD 2023	139,83	8,5
UNION TEMPORAL RAMA SV 2023	169,07	8,0
UNION TEMPORAL SECANCOL - PRISMA 2023	172,83	7,5
UNION TEMPORAL AA RAMA CUNDINAMARCA	176,83	7,0
UNION TEMPORAL TAC CENTRAL CUNDINAMARCA 2023	181,83	6,5
UNION TEMPORAL DESAJ CAC365 2023	187,49	6,0
VIGILANCIA ACOSTA	189,17	5,5
ESTATAL DE SEGURIDAD LTDA	322,83	5,0
UNIÓN TEMPORAL GRAN LASER 2023	343,17	4,5

El cuadro Excel con la aplicación de la fórmula y la determinación de los puntajes se publicó en la plataforma SECOP II mediante mensaje público.

7. DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR.

Se procede a dar lectura al orden de elegibilidad y la recomendación del comité evaluador.

PROVEEDOR	OFERTA ECONOMICA 8,5	SEGURO DE VIDA 10	PERSONAL 40	GUARDAS 30	APOYO A LA INDUSTRIA 10	EMPRESA MUJERES 0,25	MYPIME 0,25	DISCAPACIDAD 1	INCUMPLIMIENTO CONTRATOS	TOTAL
SEVICOL LTDA	8,50	10,00	40,00	30,00	10,00	0,25	0,00	1,00	0,00	99,75
UNIÓN TEMPORAL CCB SEGURIDAD 741	8,50	9,50	40,00	30,00	10,00	0,25	0,25	1,00	0,00	99,50
UNIÓN TEMPORAL SERVICIO GLOBAL 2	8,50	9,00	40,00	30,00	10,00	0,25	0,00	1,00	0,00	98,75
UNION TEMPORAL RISK RECORD 2023	8,50	8,50	40,00	30,00	10,00	0,25	0,00	1,00	0,00	98,25
UNION TEMPORAL RAMA SV 2023	8,50	8,00	40,00	30,00	10,00	0,25	0,25	1,00	0,00	98,00
UNION TEMPORAL SECANCOL - PRISMA 2023	8,50	7,50	40,00	30,00	10,00	0,25	0,25	1,00	0,00	97,50
UNION TEMPORAL AA RAMA CUNDINAMARCA	8,50	7,00	40,00	30,00	10,00	0,25	0,25	1,00	0,00	97,00
UNION TEMPORAL TAC CENTRAL CUNDINAMARCA 2023	8,50	6,50	40,00	30,00	10,00	0,25	0,25	1,00	0,00	96,50
UNION TEMPORAL DESAJ CAC365 2023	8,50	6,00	40,00	30,00	10,00	0,25	0,25	1,00	0,00	96,00
ESTATAL DE SEGURIDAD LTDA	8,50	5,00	40,00	30,00	10,00	0,25	0,00	1,00	0,00	94,75
UNIÓN TEMPORAL GRAN LASER 2023	8,50	4,50	40,00	30,00	10,00	0,25	0,25	1,00	0,00	94,50
UNION TEMPORAL RAMA CUNDINAMARCA 23 - NC	8,50	0,00	40,00	30,00	10,00	0,25	0,25	1,00	0,00	90,00
SEGURIDAD Y VIGILANCIA ÉXITO DE COLOMBIA LTDA	8,50	0,00	40,00	30,00	10,00	0,25	0,25	1,00	0,00	90,00
UNION TEMPORAL MEGALUBECK	8,50	0,00	40,00	30,00	10,00	0,25	0,25	1,00	0,00	90,00
AGUILA DE ORO DE COLOMBIA LTDA	8,50	0,00	40,00	30,00	10,00	0,25	0,25	1,00	0,00	90,00
UNION TEMPORAL RAMA DOBLE A	8,50	0,00	40,00	30,00	10,00	0,25	0,25	1,00	0,00	90,00
RONDACOL LTDA	8,50	0,00	40,00	30,00	10,00	0,25	0,25	1,00	0,00	90,00
UNION TEMPORAL SEGURIDAD PC 2023	8,50	0,00	40,00	30,00	10,00	0,25	0,25	1,00	0,00	90,00
UNIÓN TEMPORAL S&E RAMA CUNDINAMARCA - AMAZONAS	8,50	0,00	40,00	30,00	10,00	0,25	0,25	1,00	0,00	90,00
UT SERVICOL	8,50	0,00	40,00	30,00	10,00	0,25	0,25	1,00	0,00	90,00
UNION TEMPORAL AMA 2023	8,50	0,00	40,00	30,00	10,00	0,25	0,25	1,00	0,00	90,00
UT INTERAM 2023	8,50	0,00	40,00	30,00	10,00	0,25	0,25	1,00	0,00	90,00
UNIÓN TEMPORAL DIGITAL - CUIDAR	8,50	0,00	40,00	30,00	10,00	0,25	0,25	1,00	0,00	90,00
UT ZIGLO	8,50	0,00	40,00	30,00	10,00	0,25	0,25	1,00	0,00	90,00
UT TECNICORPS	8,50	0,00	40,00	30,00	10,00	0,25	0,25	1,00	0,00	90,00
UNION TEMPORAL AT 2023	8,50	0,00	40,00	30,00	10,00	0,25	0,25	1,00	0,00	90,00
UNION TEMPORAL RAMA TJP	8,50	0,00	40,00	30,00	10,00	0,25	0,25	1,00	0,00	90,00
SEGURIDAD ONCOR LTDA	8,50	0,00	40,00	30,00	10,00	0,25	0,00	1,00	0,00	89,75
FIDELITY SECURITY COMPANY	8,50	0,00	40,00	30,00	10,00	0,25	0,00	1,00	0,00	89,75
SMARTIN	8,50	0,00	40,00	30,00	10,00	0,25	0,00	1,00	0,00	89,75
VIGILANCIA ACOSTA	8,50	5,50	20,00	30,00	10,00	0,25	0,25	1,00	0,00	75,50

Conforme lo anteriormente expuesto, el comité estructurador y evaluador, recomienda al ordenador del gasto adjudicar el contrato objeto del proceso de selección, al oferente SEVICOL LTDA, identificado con NIT No. 890204162-0, representada legalmente por el señor Jorge Aurelio Díaz, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.108.366, por un valor de **OCHO MIL CINCUENTA SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL CIENTO SEIS PESOS M/CTE ($8.057.167.106) INCLUIDO IVA.**

8. ADJUDICACIÓN DEL PROCESO O DECLARATORIA DE DESIERTO

El doctor Carlos Alberto Rocha Martínez, en su calidad de Director Seccional de Administración Judicial, conforme lo establecido en el pliego de condiciones y la recomendación del comité estructurador y evaluador procede en audiencia a adjudicar la Licitación Pública No. 01 de 2023, cuyo objeto es **"PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON PERSONAL IDÓNEO CON Y SIN ARMA, EN LOS DESPACHOS JUDICIALES UBICADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, Y EN LOS MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA - AMAZONAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CUNDINAMARCA - AMAZONAS",** al proponente SEVICOL LTDA, identificado con NIT No. 890204162-0, representada legalmente por el señor Jorge Aurelio Díaz, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.108.366, por un valor de **OCHO MIL CINCUENTA SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL CIENTO SEIS PESOS M/CTE ($8.057.167.106) INCLUIDO IVA.**

La decisión que se toma mediante la resolución de adjudicación No. DESAJCUNR23-201 del 21 de noviembre de 2023, de la cual se lee su parte resolutiva, queda notificada en estrados, contra la cual no procede recurso alguno, de conformidad con el parágrafo 1º del Articulo 77 de la Ley 80 de 1993.

Se dispone la publicación de la presente acta en el SECOP II junto con la grabación de la audiencia y el reporte de asistencia a la misma generada por la plataforma Microsoft TEAMS.

Esta audiencia se da por terminada siendo las 8:52 p.m. del 21 de noviembre de 2023.

Hacen parte integral de la presente acta, las grabaciones de la misma obtenidas a través de Microsoft Teams, que pueden ser consultadas en el siguiente link que se publicará en la plataforma SECOP II, junto con el listado de asistencia que arroja la plataforma.

CARLOS ALBERTO ROCHA MARTÍNEZ
Director Seccional de Administración Judicial
Cundinamarca - Amazonas

EVELIN LILIANA LEAL GALINDO
Coordinadora Jurídica

JOSÉ ORLANDO RODRÍGUEZ VARGAS
Coordinador Financiero

NÉSTOR FABIÁN QUINTERO OROZCO
Coordinador Administrativo
Junta de Contratación

JENNY ANDREA MEDRANO RINCÓN
Profesional Universitario G11

MELISSA FERNANDEZ REINOSO
Profesional Universitario G11

BEATRIZ ELENA RAYE RAMÍREZ
Profesional Universitario G11